



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 8 de febrero de 2.016 (ordinaria 02/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña María José Moreno Sánchez. Expte.: 05/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña María Rosario Carmona Calderón. Expte.: 06/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Gustavo Graf Correa. Expte.: 07/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Enrique Carmona Carmona. Expte.: 08/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña Antonia Ortiz Pajuelo. Expte.: 09/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Ángela Moreno Sánchez. Expte.: 10/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 08/02/2016 hasta el 25/02/2016, que resultan ser trece, por un importe total de tres mil ochocientos sesenta y seis con setenta y cinco (3.866,75) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- REVISIÓN Y RENOVACIÓN, EN SU CASO, DE ARRENDAMIENTOS.

• 4.a).- Se informa por la Sra. Alcaldesa que, finalizado el plazo abierto para el arrendamiento del Kiosco del Paseo-Mirador, acordado en la pasada Junta de Gobierno Local, no se ha presentado ninguna solicitud para ello.

• 4.b).- Vista la documentación remitida en nombre de la empresa Vodafone España, S.A.U. para la posible cesión o subarriendo de parte del espacio de la torreta instalada en la Dehesa Boyal en favor de la empresa Cellnex Telecom, así como para la ampliación del período de arrendamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** solicitar a Vodafone más información sobre la instalación que se pretende compartir.

• 4.c).- En relación con la documentación presentada en su día por Mastercom, empresa que está interesada en el alquiler de terrenos municipales en la Dehesa Boyal para la instalación de una torreta e implantar una red inalámbrica en las comarcas de La Serena y Vegas Altas, la Sra. Alcaldesa informa de la reunión mantenida con representantes de la citada empresa sobre ello.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad**, se muestra favorable al proyecto de Mastercom, que se instalaría en los terrenos de propiedad municipal situados en la cordillera de la sierra, en la Dehesa Boyal, firmando el correspondiente contrato de arrendamiento por cinco años, a razón de 3.000,00 euros anuales. Igualmente la empresa instalaría, al menos, dos zonas de wifi gratuito en Magacela y asesorarían tecnológicamente al Ayuntamiento. La empresa no pagaría el arrendamiento de los terrenos hasta la fecha de inicio de las obras de la instalación que se pretende, previa concesión de la licencia de obras.

QUINTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Vista la petición presentada por don Félix Gaspar Laguna para un puesto de venta el día de "Los Remedios", la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda su aprobación.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe



Ayuntamiento de
MAGACELA